



## **BASES DE CAMPAÑA COMPRA Y GANA EN MARZO**

BC.2011.014.v.01

### **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Aumentar las ventas realizadas con cargo a la tarjeta La Polar y la inscripción de nuevos socios al club extralindas.

### **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 01 al 31 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

### **QUIENES Y CÓMO PARTICIPAN**

Todos los clientes que se inscriban en el club extralindas ([www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl)) y realicen compras efectivas<sup>[1]</sup>, con cargo a la tarjeta La Polar, independiente del número de cuotas, exclusivamente en los siguientes departamentos:

- Vestuario Hombre. Mujer y Niño,
- Calzado y vestuario deportivo, hombre y mujer
- Menaje,
- Blanco y
- Vestuario escolar

Participan automáticamente del sorteo de 1 premio semanal.

### **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

Cinco Tarjetas de Regalo La Polar, de \$25.000 cada una, se entregara una por cada cliente ganador.

### **SORTEO**

1. Los sorteos serán efectuados en las siguientes fechas (1 por cada fecha):  
07 de marzo de 2011 – 14 de marzo de 2011 – 21 de marzo de 2011 – 28 de marzo de 2011 y 04 de abril de 2011.
2. Cada sorteo será aleatorio, entre los participantes que cumplan con lo establecido en estas bases.
3. Se sortearán 2 clientes ganadores (uno titular y otro sustituto).
4. El cliente ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último no reclama su premio en el tiempo estipulado en estas bases o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.
5. Participan, en cada sorteo, todas las boletas (correspondientes al periodo de la campaña) acumuladas hasta el día inmediatamente anterior a cada sorteo.

---

<sup>[1]</sup> Se considera compra efectiva la que implique una emisión de boleta de venta válidamente emitida y no anulada o reversada con nota de crédito.



## BASES DE CAMPAÑA COMPRA Y GANA EN MARZO

BC.2011.014.v.01

6. Sólo en el caso que no existieran clientas ganadoras titulares ni sustitutas a quienes asignar los premios descritos en estas bases, debe efectuarse un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas.

### TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar, excepto Internet y liquidadora Maule.

### NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

1. El ganador será publicado en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl), deberá comunicarse con La Polar dentro de los 15 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador en el sitio. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y tienda de entrega de su premio.
2. Una vez transcurrido ese plazo el cliente ganador pierde todo derecho al cobro de su premio, el que quedará disponible para su asignación al ganador sustituto de acuerdo a la opción de reemplazo citada en estas bases.

### COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

1. El cliente ganador podrá hacer efectivo su premio en cualquiera las tiendas La Polar, excepto canales remotos Internet y Fonocompras y liquidadora Maule.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente, sea mayor de edad y firme el "Acta entrega de premio", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio.
3. El cliente ganador tendrá un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de contacto telefónico con La Polar, para cobrar su premio.
4. En caso que el cliente no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, se volverá a efectuar un nuevo sorteo.
5. Para el caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibir el premio; lo puede hacer usando una de estas instancias:
  - a. Firmando, en tienda, el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO".
  - b. Enviando un correo electrónico a [contacto@clubextralindas.cl](mailto:contacto@clubextralindas.cl) o una carta firmada, dirigida a La Polar, indicando lo siguiente:
    - i. Fecha en que desiste
    - ii. Motivo del desistimiento
    - iii. Que renuncia indeclinablemente al premio
    - iv. Nombre completo
    - v. Numero de cédula de identidad
    - vi. Firma, sólo para el caso de carta.

### RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA



## BASES DE CAMPAÑA COMPRA Y GANA EN MARZO

BC.2011.014.v.01

1. El cliente “ganador” presenta algún inconveniente para que impida hacerse acreedor del premio **NO** tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. Un cliente ganador queda excluido de la participación de los sorteos restantes.
3. El premio **NO** es canjeable ni transformable en dinero u otra especie, salvo la excepción indicada en estas bases.
4. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
5. Esta campaña **NO** es acumulable, con otras promociones o campañas vigentes.
6. Esta campaña **NO** es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y en [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl).



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### COMPRA Y GANA EN MARZO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

### UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente  
al premio

**UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON \$25.000**

Que se detalla en las bases de la campaña

**COMPRA Y GANA EN MARZO**

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente